

manuel ma. contreras n° 133
2° piso col. cuauhtémoc
06597 méxico, d.f.
tel. (55) 9148-4300 fax (55) 5591-0529
www.ema.org.mx

México, D. F., 19 de febrero de 2010.
Número de Ref. : 10LP0003

Dra. Daisy de la Caridad Pérez Brito.

Representante autorizado.

Centro de Investigación Científica de Yucatán, A. C.

Grupo de Estudios Moleculares Aplicados a la Biología (GeMBio)

Calle 43 No. 130,

Col. Chuburná de Hidalgo,

C. P. 97200, Mérida, Yucatán.

Presente.

Hago referencia a su escrito del día 06 de enero de 2010, por el que solicita la renovación de la acreditación de su laboratorio de ensayo en la rama de sanidad agropecuaria, de conformidad con la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 (ISO/IEC17025:2005) "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 69, 70, 70-C y 81 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, tercer transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado el 20 de mayo de 1997 en el Diario Oficial de la Federación y el oficio No. 100.98.00654 de fecha 10 de diciembre de 1998 por medio del cual se autoriza la operación de la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema), publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de enero de 1999, y previo dictamen técnico favorable, emitido por el comité de evaluación de laboratorios de prueba, la entidad mexicana de acreditación, a.c. expide la presente:

Renovación de la acreditación No. SA-017-002/10 como laboratorio de ensayo, únicamente en las pruebas descritas en el presente documento:

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Detección de virus por ELISA en productos vegetales	SVG-PT-AV-01	1 y 2
Detección de virus por PCR en productos vegetales	SVG-PT-AV-02	1 y 2
Detección de bacterias fitopatógenas por pruebas bioquímicas en productos vegetales	CVG-PT-AB-03	3
Detección de bacterias fitopatógenas por PCR en productos vegetales	CVG-PT-AB-04	1 y 2
Detección de bacterias fitopatógenas por ELISA en productos vegetales	CVG-PT-AB-05	1 y 2

Signatarios Autorizados:

1. Dra. Daisy de la Caridad Pérez Brito.
2. L. Q. Raúl Tapia Tussell.
3. M. en C. Andrés F. J. Quijano Ramayo.

manuel ma. contreras n° 133
2° piso col. cuauhtémoc
06597 méxico, d.f.
tel. (55) 9148-4300 fax (55) 5591-0529
www.ema.org.mx

Número de Ref. : 10LP0003

La vigencia de la presente renovación de la acreditación es a partir del **19 de febrero de 2010** y su validez queda sujeta a las evaluaciones que las dependencias competentes o la entidad mexicana de acreditación, a.c., realicen, a fin de constatar que el laboratorio de pruebas en su estructura y funcionamiento, cumple cabalmente con las disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los ordenamientos que derivan de ella.

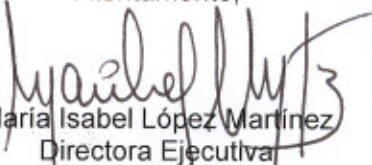
Cabe mencionar, que las actividades que se desarrollen con motivo de la presente renovación de la acreditación, deberán ajustarse puntualmente a los requerimientos que exige la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, las reglas, procedimientos y métodos que se establezcan en las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y en su defecto las internacionales, de lo contrario, pueden incurrir en las sanciones que expresamente se consignan en dicha ley, así como también en los procedimientos aplicables de la entidad mexicana de acreditación, a.c.

En este sentido le recordamos que para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas, es necesario obtener la aprobación de la dependencia competente en los términos de los artículos 38, fracción VI, 70 y 83 de la citada Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

El cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2005 por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados de ensayos y calibraciones técnicamente válidas. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma ISO/IEC 17025:2005 (sección 4) están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2000 "Sistemas de Gestión de la Calidad- Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dedicarle a la presente notificación, quedo a sus órdenes.

Atentamente,



María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva

c. c. p. expediente.